

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

VIMARCO LTDA.

Introducción

El Código de Ética y Conducta orienta el comportamiento de todos los colaboradores y asociados de negocio, estableciendo los principios y valores que deben guiar las relaciones con clientes, proveedores, socios y la comunidad.

¿A quién aplica?

Aplica a:

- Trabajadores
- Socios
- Clientes y Proveedores
- Partes interesadas en general

Su cumplimiento es obligatorio para todos.

Misión

Ser una excelente empresa para trabajar, maximizando el valor para los accionistas y ofreciendo soluciones integrales en seguridad, actuando como ciudadanos responsables y comprometidos con un mundo mejor.

Principios Generales

Todos los colaboradores deben:

- Cumplir la Constitución, la ley y las políticas internas.
- Actuar con responsabilidad y sentido común.
- Respetar el Reglamento Interno de Trabajo.
- Guiar todas sus actuaciones por los principios y valores de VIMARCO.

Valores Corporativos

Servicio

Calidad

Amabilidad

Honestidad

Respeto

Atención

Compromisos Éticos

Todos los que participan de la empresa deben

- Actuar con responsabilidad, integridad y compromiso.
- Obrar de buena fe.
- Respetar la ley.
- Evitar actividades ilícitas.
- Rechazar publicidad engañosa.
- No participar en espionaje industrial.
- No aceptar sobornos.
- Reportar cualquier irregularidad.

Pautas de Conducta

1

Compromiso social

Contribuir al bienestar de la sociedad mediante actuaciones responsables.

2

Derechos humanos

Garantizar ambientes laborales seguros, respetuosos y libres de trabajo infantil o forzado.

3

Respeto e igualdad

Promover la inclusión, la no discriminación y la sana convivencia.

4

Imagen corporativa

Proteger la información confidencial y hacer uso responsable de los recursos de la empresa.

5

Respeto a la legalidad

Cumplir la legislación vigente y actuar siempre con ética.

6

Relaciones con terceros

Mantener relaciones transparentes, libres de corrupción, sobornos y conflictos de interés.

7

Seguridad y Salud en el Trabajo

Promover, gestionar y sostener entornos de trabajo seguros y saludables mediante el reporte oportuno de riesgos y la propuesta de soluciones preventivas.

8

Responsabilidad ambiental

Usar responsablemente los recursos y minimizar el impacto ambiental.

Régimen Sancionatorio

Está prohibido:

1. Incumplir el Código de Ética.
2. Violar normas relacionadas con lavado de activos, terrorismo, narcotráfico y contrabando.
3. Alterar, destruir u ocultar documentos.
4. Presentar información falsa.
5. Inducir a otros a ocultar o falsear información.
6. Atentar contra la credibilidad y reputación de VIMARCO.

Régimen Disciplinario

Las denuncias serán investigadas mediante el procedimiento interno, garantizando el derecho a la defensa.

Las sanciones podrán ser:

Amonestación verbal.

Amonestación escrita.

Terminación del contrato, según la gravedad de la falta.

Cuando existan conductas con implicaciones legales, se dará traslado a las autoridades competentes.

OBLIGACIONES

Todos los colaboradores y asociados de negocio deben:

- Conocer el Código.
- Aceptar sus principios y valores.
- No justificar conductas indebidas.
- Cumplir las políticas de la organización.

El incumplimiento puede generar sanciones disciplinarias e incluso la terminación de la relación laboral o comercial.